

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL II (Grupo II)

UNIVERSIDAD DE MURCIA

CURSO ACADÉMICO 2011-2012

FACULTAD DE DERECHO

TITULACIÓN: DERECHO

1. Identificación

1.1. Identificación asignatura

Nombre: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social II

Código: 04AQ

Curso: 4º

Grupo: II

Tipo: Obligatoria

Modalidad: Presencial

Créditos LRU: 4,5 créditos totales: 3 teóricos + 1,5 prácticos.

Horas totales de trabajo del estudiante:

Duración: 2º cuatrimestre

Idioma en que se imparte: Español

1.2. Identificación del profesorado

Profesores: Francisca Mª Ferrando García

Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Área: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Categoría profesional: Catedrático y Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

Despacho y Facultad: despacho 2.34, Facultad de Derecho

Teléfono: 868 88 37 49

Correo electrónico: franferr@um.es

Horario de atención al alumnado: Lunes, de 12 a 13:30, despacho 2.34 o despacho Decanato Facultad de Derecho.

2. Presentación de la asignatura

En la actualidad la Seguridad Social constituye un segmento jurídico de trascendental importancia. Su acción protectora alcanza una relevancia y un impacto social inimaginable hace escasos años. Sus efectos sobre cuestiones de índole económica, no sólo en lo que se refiere a los sujetos beneficiarios, sino también, y fundamentalmente, respecto del sistema económico-financiero del Estado, son de todos conocidos. A todo lo cual se ha de sumar que nos encontramos ante una extensa masa normativa, en constante evolución y de indudable matiz técnico.

La asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social II tiene como objeto adentrar al alumno en el estudio del régimen jurídico del sistema de la Seguridad Social en su

conjunto. A tal efecto, se trabajará en la adquisición de las habilidades y conocimientos que permitirán al alumno conocer, comprender y aplicar las fuentes de regulación del Derecho de la Seguridad Social, con la extensión necesaria para que aquél pueda empezar a desenvolverse profesionalmente en dicho ámbito.

3. Conocimientos previos

3.1. Asignaturas que deben haber superado.

No se requiere, pero es recomendable, haber superado la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I

3.2. Conocimientos esenciales.

Si bien es cada vez más patente el proceso de separación entre el Derecho del Trabajo y el Derecho de la Seguridad Social, no se puede ignorar que la Seguridad Social nació a partir del desarrollo de los seguros sociales de los trabajadores por cuenta ajena y que todavía hoy ambas ramas jurídicas presentan importantes elementos de conexión. Por ello, para la correcta comprensión de la materia, es preciso tener suficientes conocimientos sobre Derecho del Trabajo, materia que constituye objeto de estudio de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I.

3.3. Conocimientos recomendables

Nociones básicas de Derecho Civil, Derecho Administrativo, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal.

3.4. Otras observaciones

4. Competencias

4.1. Competencias transversales

- Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar
- Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC.
- Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional
- Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo
- Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional
- Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación

4.2. Competencias de la asignatura.

- Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación relevante en el ámbito del Derecho de la Seguridad Social.
- Capacidad para localizar, interpretar y aplicar el conjunto de normas que regulan los mecanismos de protección social pública.
- Capacidad para comprender y conocer el fundamento y el concepto de la Seguridad Social, así como la estructura del sistema español (Régimen General y Regímenes Especiales; Seguridad Social contributiva y no contributiva; Asistencia Social y Servicios Sociales).
- Capacidad para comprender y conocer cómo se gestiona la Seguridad Social (entidades gestoras, servicios comunes, entidades colaboradoras...) y cuál es su régimen económico (fuentes de financiación, cotización a la Seguridad Social...).

- Capacidad para constituir relaciones jurídicas de Seguridad Social (inscripción de empresas, afiliación al sistema, altas y bajas, variación de datos).
- Capacidad para calcular prestaciones económicas de la Seguridad Social en casos concretos (incapacidad temporal, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y durante la lactancia, incapacidad permanente, jubilación, muerte y supervivencia, desempleo y prestaciones por hijos a cargo).

4.3. Relación entre las competencias de la asignatura y las de la titulación.

En la actualidad el ordenamiento regulador de la Seguridad Social constituye un segmento jurídico de trascendental importancia. Su acción protectora alcanza una relevancia y un impacto social inimaginable hace escasos años. Sus efectos sobre cuestiones de índole económica, no sólo en lo que se refiere a los sujetos beneficiarios, sino también, y fundamentalmente, respecto del sistema económico-financiero del Estado, son de todos conocidos. A todo lo cual se ha de sumar que nos encontramos ante una extensa masa normativa, en constante evolución y de indudable matiz técnico.

Con tales premisas, la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social II tiene como objeto adentrar al alumno en el estudio del régimen jurídico del sistema de la Seguridad Social en su conjunto. A tal efecto, se trabajará en la adquisición de las habilidades y conocimientos que permitirán al alumno conocer, comprender y aplicar las fuentes de regulación del Derecho de la Seguridad Social, con la extensión necesaria para que aquél pueda empezar a desenvolverse profesionalmente en dicho ámbito.

El dominio de esta parcela del ordenamiento jurídico contribuirá de manera determinante a la formación integral de los alumnos de la Licenciatura en Derecho, incrementando sus oportunidades de inserción en el mercado laboral a partir de una formación especializada y de calidad.

5. Contenidos teóricos

Programa:

PARTE PRIMERA. FUNDAMENTO Y CONCEPTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tema 1.- Fundamentos de la Seguridad Social.

1. Sistemas de cobertura de los riesgos sociales: encuadramiento y génesis de la Seguridad Social.
2. La formación de la Seguridad Social en España.
3. Problemas actuales y tendencias de la Seguridad Social.
4. El Derecho de la Seguridad Social.
 - 4.1. Seguridad Social y Ordenamiento Jurídico.
 - 4.2. El Derecho Internacional y Supranacional de la Seguridad Social.
 - 4.3. Principios constitucionales y modelo legal de la Seguridad Social.
 - 4.4. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia de Seguridad Social.
5. El sistema español de Seguridad Social.
 - 5.1. Principios configuradores.
 - 5.2. Ámbito subjetivo.
 - 5.3. Estructura:
 - 5.3.1. Régimen General y Regímenes Especiales.
 - 5.3.2. Seguridad Social contributiva y no contributiva.
 - 5.3.3. Asistencia Social y Servicios Sociales de la Seguridad Social.
6. Ensayo de un concepto de Seguridad Social.

PARTE SEGUNDA. GESTIÓN Y RÉGIMEN ECONÓMICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tema 2.- La gestión de la Seguridad Social.

1. El sistema público de la Seguridad Social y su administración.
2. Entidades gestoras y servicios comunes. Otros entes gestores.
3. La colaboración en la gestión de la Seguridad Social.
 - 3.1. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
 - 3.2. Las empresas.
4. La participación de los interesados en la gestión de la Seguridad Social.
5. Régimen jurídico del personal de las Entidades Gestoras.

Tema 3.- Constitución de la relación jurídica de Seguridad Social.

1. Introducción.
2. La inscripción de empresas.
3. La afiliación al sistema de Seguridad Social.
4. Alta y situaciones asimiladas.
5. Bajas.
6. Variaciones de datos.

Tema 4.- Régimen económico de la Seguridad Social.

1. Las fuentes de financiación de la Seguridad Social.
2. El sistema de financiación de la Seguridad Social española.
 - 2.1. Recursos y gastos.
 - 2.1.1. Separación de las fuentes de financiación.
 - 2.1.2. La constitución de reservas.
 - 2.1.3. La opción por el sistema financiero de reparto.
3. La cotización a la Seguridad Social.
 - 3.1. Concepto y caracteres.
 - 3.2. Sujetos obligados y responsables.
 - 3.3. Determinación cuantitativa: bases, tipos y cuotas.
 - 3.4. Contenido de la obligación de cotizar.
 - 3.5. Dinámica de la obligación de cotizar.
 - 3.6. Supuestos especiales.
4. La recaudación de los recursos de la Seguridad Social.
5. El patrimonio de la Seguridad Social.
6. El presupuesto de la Seguridad Social.

PARTE TERCERA. LA ACCIÓN PROTECTORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tema 5.- La acción protectora de la Seguridad Social: contingencias protegidas y régimen general de las prestaciones.

1. Situaciones de necesidad cubiertas.
2. Contingencias protegidas.
 - 2.1. Las contingencias profesionales.
 - 2.1.1. El accidente de trabajo.
 - 2.1.2. La enfermedad profesional.
 - 2.1.3. Protección reforzada de las contingencias profesionales.
 - 2.2. Las contingencias comunes.
 - 2.3. Calificación y determinación de las contingencias como comunes o profesionales.
3. Las prestaciones de la Seguridad Social.
 - 3.1. Contenido.
 - 3.2. Caracteres, cuantía, garantías, requisitos, pago.
 - 3.3. Mejoras voluntarias.
 - 3.4. Prescripción y caducidad.
 - 3.5. Revisión de oficio y reintegro de prestaciones indebidas.
 - 3.6. Responsabilidades empresariales en orden a las prestaciones.
 - 3.7. Las prestaciones y los contratos para la formación y a tiempo parcial.

Tema 6.- La protección de la salud: la asistencia sanitaria.

1. El derecho a la protección de la salud.

2. Normativa básica reguladora.
3. Hecho causante: riesgos protegidos.
4. Beneficiarios.
5. Contenido de la prestación de asistencia sanitaria:
 - 5.1. Prestaciones médicas.
 - 5.2. Prestaciones farmacéuticas.
 - 5.3. Prestaciones complementarias.
6. Régimen administrativo.

Tema 7.- Incapacidad temporal, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural.

1. La incapacidad temporal
 - 1.1. Legislación básica
 - 1.2. Concepto y situaciones protegidas.
 - 1.3. Requisitos del hecho causante.
 - 1.4. Contenido de la prestación.
 - 1.5. Dinámica de la prestación: nacimiento, duración y extinción.
 - 1.6. Gestión de la incapacidad temporal.
 - 1.7. Responsables de la prestación.
2. La maternidad.
 - 2.1. Legislación básica
 - 2.2. Concepto y situaciones protegidas.
 - 2.3. Requisitos del hecho causante.
 - 2.4. Contenido de la prestación.
 - 2.5. Dinámica de la prestación: nacimiento, duración y extinción.
 - 2.6. Gestión de la prestación por maternidad.
3. La paternidad
 - 2.1. Legislación básica
 - 2.2. Situación protegida.
 - 2.3. Beneficiarios y requisitos del hecho causante.
 - 2.4. Contenido de la prestación.
 - 2.5. Dinámica de la prestación.
 - 2.6. Gestión de la prestación por paternidad.
4. El riesgo durante el embarazo.
 - 4.1. Legislación básica
 - 4.2. Situación protegida.
 - 4.3. Requisitos del hecho causante.
 - 4.4. Prestación.
 - 4.5. Dinámica de la prestación.
 - 4.6. Gestión de la prestación.
5. El riesgo durante la lactancia natural
 - 5.1. Legislación básica.
 - 5.2. Situación protegida.
 - 5.3. Beneficiarias y requisitos del hecho causante.
 - 5.4. Prestación.
 - 5.5. Dinámica de la prestación.
 - 5.6. Gestión de la prestación.
6. El cuidado de hijos con enfermedad grave
 - 6.1. Legislación básica.
 - 6.2. Situación protegida.
 - 6.3. Beneficiarios y requisitos del hecho causante.
 - 6.4. Prestación.
 - 6.5. Dinámica de la prestación.
 - 6.6. Gestión de la prestación

Tema 8.- La incapacidad permanente

1. La incapacidad permanente contributiva
 - 1.1. Normativa básica.
 - 1.2. Concepto y situaciones protegidas: los grados de incapacidad.
 - 1.3. Requisitos del hecho causante.

- 1.4. Contenido de la prestación.
 - 1.4.1. Prestaciones económicas.
 - 1.4.2. Prestaciones recuperadoras.
- 1.5. Calificación y gestión de la incapacidad permanente.
- 1.6. Dinámica de la prestación.
- 2. Lesiones permanentes no invalidantes.
- 3. La incapacidad permanente no contributiva.
 - 3.1. Normativa básica.
 - 3.2. Concepto.
 - 3.3. Requisitos del hecho causante.
 - 3.4. Cuantía de la pensión.
 - 3.5. Dinámica de la prestación.
 - 3.6. Gestión de la prestación.

Tema 9.- La jubilación.

- 1. La jubilación contributiva.
 - 1.1. Normativa básica.
 - 1.2. Concepto.
 - 1.3. Requisitos del hecho causante.
 - 1.3.1. Afiliación y alta.
 - 1.3.2. Período de carencia.
 - 1.3.3. Edad.
 - 1.3.4. Cese en el trabajo. La jubilación gradual y flexible.
 - 1.4. Contenido de la prestación.
 - 1.5. Dinámica del derecho.
 - 1.6. Compatibilidades e incompatibilidades.
 - 1.7. Gestión de la prestación.
- 2. La jubilación no contributiva
 - 2.1. Normativa básica.
 - 2.2. Beneficiarios y requisitos del hecho causante.
 - 2.3. Cuantía de la prestación.
 - 2.4. Dinámica de la prestación.
 - 2.5. Gestión de la prestación.

Tema 10.- Las prestaciones por muerte y supervivencia

- 1. Situación protegida.
- 2. Normativa básica.
- 3. Hecho causante.
- 4. Sujetos causantes.
- 5. Beneficiarios.
- 6. Prestaciones
 - 6.1. Auxilio por defunción.
 - 6.2. Pensión ordinaria de viudedad.
 - 6.3. Prestación temporal de viudedad.
 - 6.4. Pensión de orfandad.
 - 6.5. Pensión o subsidio a favor de otros familiares.
 - 6.6. Indemnización a tanto alzado.
- 7. Dinámica de la protección. Compatibilidades e incompatibilidades.
- 8. Gestión de las prestaciones.

Tema 11.- Las prestaciones familiares por hijo a cargo.

- 1. Normativa básica.
- 2. Concepto y modalidades.
- 3. Sujeto causante: delimitación del concepto de hijo a cargo.
- 4. Prestaciones económicas.
 - 4.1. Asignaciones por hijo a cargo.
 - 4.2. Prestación para familias numerosas, monoparentales y madres discapacitadas.
 - 4.3. Prestación económica de pago único por parto o adopción múltiple.
 - 4.4. Prestación de pago único por nacimiento o adopción de hijo.
- 5. Prestación no económica.
- 6. Gestión y control de las prestaciones.

Tema 12.- Desempleo

1. Normativa reguladora.
2. Desempleo protegido.
3. Sujetos protegidos.
4. Acción protectora.
5. La prestación contributiva.
 - 5.1. Requisitos.
 - 5.2. Duración.
 - 5.3. Cuantía.
 - 5.4. Solicitud y nacimiento del derecho.
 - 5.5. Suspensión y extinción.
 - 5.6. Cotización.
 - 5.7. Compatibilidades e incompatibilidades.
6. La prestación en el nivel asistencial.
 - 6.1. Beneficiarios.
 - 6.2. Cuantía.
 - 6.3. Duración.
 - 6.4. Nacimiento del derecho.
 - 6.5. Cotización.

PARTE CUARTA. REGÍMENES ESPECIALES Y OTRAS TÉCNICAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

Tema 13.- Los regímenes especiales de la Seguridad Social.

1. Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.
2. Régimen Especial Agrario.
3. Régimen Especial de los Trabajadores de la Minería del Carbón.
4. Régimen Especial de los Empleados de Hogar.
5. Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.
6. Régimen Especial de los Estudiantes.
7. Regímenes Especiales de los Funcionarios.

Tema 14.- Otras técnicas de protección social.

1. La Asistencia Social y los Servicios Sociales “externos”.
2. El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
3. La protección social “voluntaria”:
 - 3.1. Mejoras voluntarias de la Seguridad Social.
 - 3.2. Planes y Fondos de Pensiones.
 - 3.3. Mutualidades de Previsión Social.
 - 3.4. Contratos de seguro.

6. Contenidos prácticos

La materia de Seguridad Social es teórico-práctica, en cuanto no se puede concebir su estudio sin el comentario, análisis y explicación de la praxis existente en este ámbito. Por ello, los contenidos prácticos de la asignatura se estudiarán tanto en las lecciones magistrales, como, de forma particularizada, en las clases prácticas al finalizar cada tema.

7. Metodología

Durante el curso se impartirán clases teóricas y prácticas, con arreglo a la siguiente distribución y metodología:

-*Clases teóricas o magistrales*: se entregará al alumno un esquema de los temas del programa, que será explicado en clase por el profesor. Algunos de dichos esquemas estarán incompletos con la finalidad de que sean los alumnos quienes los completen y desarrollen, con supervisión del profesor. De otro lado, a fin de fomentar el autoaprendizaje, el profesor podrá encomendar la preparación de alguno de los temas por los propios alumnos, a cuyo fin utilizarán la bibliografía general abajo mencionada, así como la específica del tema que indique el profesor.

-*Clases prácticas*: se realizarán tras la explicación de cada uno de los temas del programa. Las prácticas consistirán en el planteamiento al alumno de problemas concretos en materia de Seguridad Social (por ej.: cálculo de un subsidio de IT, pensión de jubilación o prestación por desempleo). Los casos prácticos serán resueltos por el alumno fuera del aula; posteriormente, se discutirán en clase, y, por último, el profesor aportará la solución ajustada a Derecho.

8. Evaluación

8.1. Evaluación del aprendizaje

La asignatura se evaluará por los siguientes medios:

1) La realización de un examen final que tendrá lugar en el mes de junio. Dicho examen, cuyo resultado se ponderará al 80% a efectos de calcular la nota global de la asignatura, constará de las siguientes pruebas:

- a) Un examen tipo test con varias preguntas y 4 opciones de respuesta por pregunta. En la corrección del test, se restará un acierto por cada 3 respuestas erróneas. Las preguntas no respondidas no supondrán descuento. La calificación obtenida en el mismo representará el 50% de la nota del examen.
- b) Un examen integrado por varias preguntas de extensión corta o media, a responder por el alumno en el tiempo que se asigne. La calificación obtenida en esta prueba contribuye con un 30% a la nota del examen.
- c) Resolución de uno o dos casos prácticos, pudiendo auxiliarse de textos legales. La calificación obtenida en esta prueba contribuye con un 20% a la nota del examen.

Para superar la asignatura será necesario obtener, al menos, 3.75 puntos en el examen.

2) La puntual realización y entrega de las prácticas de clase, en forma suficientemente razonada. Este concepto aportará el 20 % de la nota global, o la proporción que corresponda en función del número de prácticas realizadas sobre el total de las encomendadas por el profesor.

3) Para la evaluación final, se tendrá en cuenta, asimismo, la participación en clase, así como la realización, voluntaria, de trabajos guiados relacionados con los contenidos del programa.

9. Bibliografía

9.1. Bibliografía básica

A) Texto Guía:

- Cavas Martínez, F., López Aniorte, M^a. C, García Romero, B., Ferrando García, F^a., Rodríguez Iniesta, G., Selma Penalva, A., *Derecho de la Seguridad Social*, Murcia, EDITUM, 2011.

B) Manuales.

- -BLASCO LAHOZ, J.F., LÓPEZ GANDÍA, J., y MONPARLER CARRASCO, M.A., *Curso de Seguridad Social I. Parte General*, Valencia, Tirant lo Blanch, última edición.
- -BLASCO LAHOZ, J.F., LÓPEZ GANDÍA, J., y MONPARLER CARRASCO, M.A., *Curso de Seguridad Social II. Prestaciones*, Valencia, Tirant lo Blanch, última edición.
- RODRÍGUEZ RAMOS, M.J., GORELLI HERNÁNDEZ, J., y VILCHES PORRAS, M., *Sistema de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid, última edición.

C) Textos legales.

- Cualquier legislación actualizada en materia de seguridad social. Se recomienda el *Código de Seguridad Social*, editado por Thomson-Aranzadi

9.2. Bibliografía complementaria

Será proporcionada por el profesor con el esquema de cada tema

9.3. Páginas web de interés

- [Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales](#)
- [Instituto Nacional de Empleo](#)
- [Organización Internacional del Trabajo \(OIT\)](#)
- [Secretaría de Estado para la Comunicación](#)
- [Secretaría de Estado de la Seguridad Social](#)
- [Tesorería General de la Seguridad Social](#)
- [Instituto Nacional de la Seguridad Social](#)
- [Instituto Social de la Marina](#)
- [Instituto Nacional de Salud](#)
- [Instituto de Migraciones y Servicios Sociales \(IMSERSO\)](#)
- [Boletín Oficial del Estado](#)
- [Congreso de los Diputados](#)
- [Senado de España](#)
- [Europa: Servidor de la Unión Europea](#)